

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 003		Versión: 01

Expediente:	Plataforma de Gestión de Transporte y Viáticos (PGTV) según Resolución MDS N° 646/2024 y 647/2024, correspondiente a la Rendición de Cuentas del Objeto de Gasto 232 – Viáticos y movilidad de los meses de octubre y noviembre de 2024.
Referencia:	Verificación de las documentaciones y procedimientos realizados al Rubro 230, OG 232 – Viáticos y Movilidad, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2024. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna (PRG 200).
Fecha:	18 de febrero de 2.025

1. ANTECEDENTES

Resolución M.D.S. N° 1.490 de fecha 26/09/2024 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.025".

Encargo de Auditoría N° 003 de fecha 15 de enero de 2.025 en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe correspondiente a la verificación documental de la Rendición de Cuentas referente al Objeto de Gasto 232 – Viáticos y Movilidad correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2.024.

Resolución MDS N° 646/2024 "Por la cual se aprueba la Plataforma de Gestión de Transporte y Viáticos (PGTV), del Ministerio de Desarrollo Social y la Unidad Técnica de Gabinete Social de la Presidencia de la República, y se disponen medidas para su implementación progresiva y efectiva".

Resolución MDS N° 647/2024" Por la cual se aprueba el reglamento de autorización de viaje, pago de viatico, Informe de actividades, Liquidación y Rendición de Cuentas de Viáticos al Interior y Exterior del país y los respectivos formularios para utilización en el MDS y en la Unidad Técnica del Gabinete Social"

2. OBJETIVOS

- Verificar que los legajos de Rendición de Cuentas de las Solicitudes de Transferencia de Recursos por el cual se generó el pago, cuenten con todas las documentaciones según el caso y destino.
- Verificar que los procedimientos de control interno sean confiables y satisfactorios.


Jorge Francou
 Auditor Junior
 DGAI - MDS


Ing. Noelia Alfonso
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
 Auditora de Gestión



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay."

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 003	Versión:	01

3. ALCANCE

El informe es el resultado, exclusivamente de la verificación de los documentos obtenidos a través de la Plataforma de Gestión de Transporte y Viáticos (PGTV), correspondiente a la Rendición de Cuentas del Objeto de Gasto 232 – Viáticos y Movilidad de los meses de octubre y noviembre de 2024, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoria Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- ✓ Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario Decreto N° 21909/03.
- ✓ Ley N° 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- ✓ Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

Jorge Francou

Auditor Junior

PGAT - MDS

Ing. Noelia Alfonso

Auditora Junior

PGAT - MDS

Silvia Amarilla Talavera

Auditoria de Gestión

PGAT - MDS

Vahana Norberto

General

PGAT - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



Código: FO-CE-01/06



INFORME FINAL N° 003

Versión: 01

- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- ✓ Decreto N° 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";
- ✓ Resolución CGR N° 605/2022, Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas de control de la Contraloría General de República.
- ✓ Resolución MDS N° 026/2023 "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el Ministerio de Desarrollo Social, se abroga la Resolución MDS N° 039/20232, y todas las disposiciones contrarias a la presente"
- ✓ Resolución MDS N° 699/2024 "Por la cual se sustituye la pagina 03 del Anexo VI de la Resolución MDS 647/2024"
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en verificar que los documentos que respaldan la Rendición de Cuentas (STRs) del Objeto 232 - Viáticos y Movilidad, de los meses de octubre y noviembre de 2024, realizado a través de la Plataforma de Gestión de Transporte y Viáticos (PGTV), cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes. A continuación, se detalla en el siguiente cuadro:

VIÁTICOS Y MOVILIDAD – OBJETO DE GASTO 232			
STR N°	N° DE OBLIGACION	FECHA DE LA OBLIGACIÓN	MONTO ¢
155.253	18.371	10/10/2024	2.309.238
155.301	18.374	10/10/2024	9.092.626
159.185	19.281	25/10/2024	16.412.088
160.683	18.924	23/10/2024	23.999.584
175.519	20.521	08/11/2024	9.381.280
175.524	21.386	14/11/2024	10.968.881
186.598	21.938	26/11/2024	10.886.409
	22.007	28/11/2024	10.412.190
	22.031	29/11/2024	9.072.008
TOTAL			102.534.304

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAII - MDS

Ing. Noelia Alfonso
Auditor Junior
DGAII - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interna - Auditoría de Gestión
DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

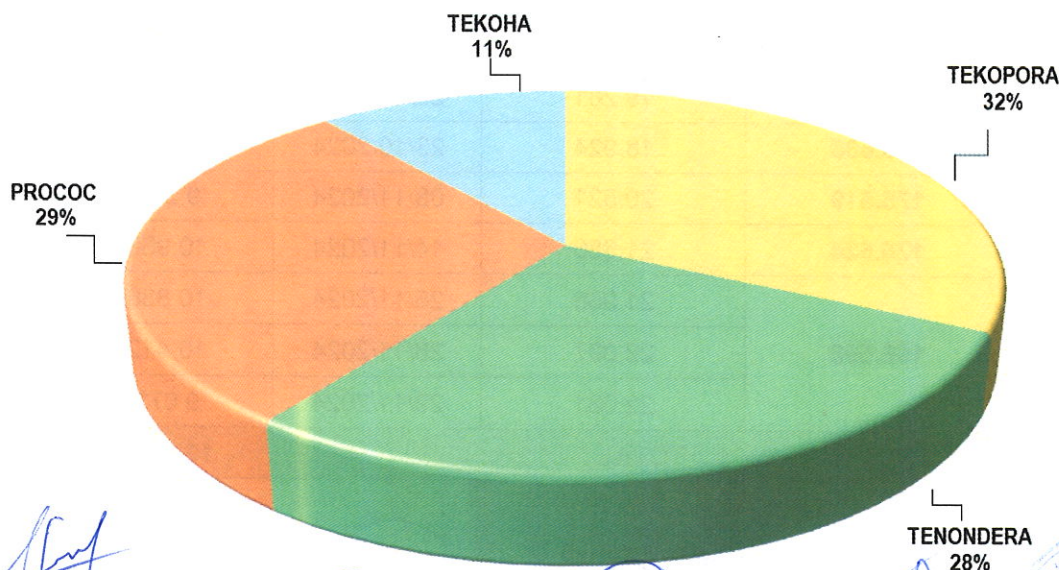
Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI
			Código: FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 003		Versión: 01

En base a los datos extraídos de la Plataforma de Gestión de Transporte y Viáticos (PGTV), se visualiza la utilización de ₡ 102.534.304 (guaraníes ciento dos millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos cuatro), en concepto de pago de Viáticos y Movilidad, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2024.

VIÁTICOS Y MOVILIDAD – OBJETO DEL GASTO 232					
MES	TEKOPORÁ ₡	TENONDERÁ ₡	PROCOC ₡	TEKOHA ₡	MONTO TOTAL ₡
OCTUBRE	33.092.210	----	18.721.326	----	51.813.536
NOVIEMBRE	----	28.865.478	10.886.409	10.968.881	50.720.768
TOTAL POR PROGRAMA ₡	33.092.210	28.865.478	29.607.735	10.968.881	102.534.304

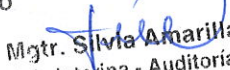
Según la verificación de los legajos de Rendición de Cuentas de las Obligaciones mencionadas más arriba objeto de muestra, se pudo visualizar que el Programa Tekoporá ha utilizado la mayor cantidad de presupuesto para pago de viáticos en el mes de octubre de 2024, con un monto total de ₡ 33.092.210 (Guaraníes treinta y tres millones noventa y dos mil doscientos diez), representando el 32% de la muestra, a continuación se presenta la distribución porcentual por programa:

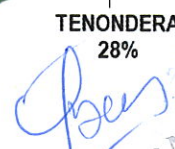
PORCENTAJE UTILIZADO POR PROGRAMA




Jorge Francou
 Auditor Junior
 DGAI - MDS


 Ing. Noelia Alfonso
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


 Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
 Jefa Interina - Auditoría de Gestión
 DGAI - MDS


 Mgtr. Noelia
 Jefa Interina - Auditoría de Gestión
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAYÍ TEKOATY AKÁRAPU'ARĀ MOTENONDÉHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAYÍ REKUAI
			Código: FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 003		Versión: 01

7. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones que respaldan la Rendición de Cuentas (STRs) del Objeto 232 - Viáticos y Movilidad de los meses de octubre y noviembre de 2024, obtenidas a través de la Plataforma de Gestión de Transporte y Viáticos (PGTV), es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se ajustan de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Es nuestro informe


Jorge Francou
Auditor Junior


Ing. Noelia Alfonzo Ramos
Auditora Junior


Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa de Auditoría de Gestión




Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

